

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 2 JUL 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 001030 00

Se acepta la renuncia del poder presentado por la persona jurídica RST ADOCIADOS PROJECTS S.A.S como apoderada judicial del extremo ejecutante quien actúa a través de su representante legal RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del C. G. P.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia es notificada por anotación en:</p> <p>Estado No. <u>029</u>, hoy <u>2 JUL 2020</u></p> <p style="text-align: center;">JOHN JAIRO SAAVEDRA RÍOS Secretario</p>
--

dv